RESOLUCIÓN IM Nº 394/2021.

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A SER EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021-. LEY Nº 1309/98- DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES ----------

Salto del Guaira, 21 de mayo de 2021.-

VISTO: La necesidad de contar con una aprobación municipal de las obras a ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2021 por esta administración municipal. -

CONSIDERANDO: Que, a través de la presentación en la Honorable Junta Municipal el Anteproyecto Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guaira, ejercicio fiscal 2021, específicamente Ley Nº 1309/98 – LEY DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, y en virtud de la Nota de la Intendencia Municipal expediente Nº 61/2021, en la cual se remitiera el anteproyecto del Plan Anual de Contrataciones, para su estudio y aprobación. ----------

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en su TITULO PRIMERO, "Disposiciones Generales" en su Capítulo III "De las Funciones Municipales" dice en el Art. N° 12 respecto "Funciones" dispone que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, **las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:** a) La planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial; b) la delimitación de las áreas urbanas y rurales del municipio; c) la reglamentación y fiscalización del régimen de uso y ocupación del suelo; d) la reglamentación y fiscalización del régimen de Loteamiento inmobiliario; "***e) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;"*** f) la reglamentación y fiscalización de la publicidad instalada en la vía pública o perceptible desde la vía pública; g) la reglamentación y fiscalización de normas contra incendios y derrumbes; h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones; i) el establecimiento, mantenimiento y actualización de un sistema de información catastral municipal.----------

Que para dar fiel cumplimiento a estas facultades, se deben fiscalizar todas las obras desde su inicio hasta su conclusión o finalización, a los efectos de que se cumplan cabalmente con lo dispuesto en la legislación vigente y para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que figuran en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos que hayan sido aprobados.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA;**

RESUELVE:

ARTICULO 1º OTORGAR PERMISO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021-PAC- detalladas y aprobadas dentro plan anual de contrataciones, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ley Nº **1309/98 ROYALTIES Y COMPENSACIONES**, Tipo 2 programa de acción, Programa 2 Ley 1309/98, Subprograma 01 Desarrollo Municipal cuya Unidad Responsable es la Intendencia Municipal, según la modalidad de contratación que corresponda conforme a la legislación vigente. Y al siguiente listado:

Dr. Carlos César Skaller C.
Intendente Municipal

OBRA A REALIZARSE	LUGAR/ BARRIO	MODALIDAD
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° KM 2 ACCESO DOPPT	BARRIO KM 2	Contratación Directa
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE OFICINAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL	SALTO DEL GUAIRA	Contratación Directa
MANTENIMIENTOS DE PLAZAS DE LA CUIDAD DE SALTO DEL GUAIRA	SALTO DEL GUAIRA	Contratación Directa
OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERNAS DEL HOSPITAL DE TRAUMAS DE SALTO DEL GUAIRA	SALTO DEL GUAIRA	Contratación Directa
CONSTRUCIÓN DE BADEN DE Ho Ao -EMPEDRADO EN EL B° INDUSTRIAL	BARRIO INDUSTRIAL	Contratación Directa
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA EN EL B° SAN JORGE KM 2	BARRIO SAN JORGE KM 2	Contratación Directa
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PERFORACION DE POZO EN EL B° BERNARDES	BARRIO BERNARDES	Contratación Directa
REPARACION DE TECHO DEL PUESTO DE SALUD B° KAFETAL KM 5	BARRIO KAFETAL KM 5	Contratación Directa
CONSTRUCCION DE PLAZA, CAMINEROS, ILUMINACION EN EL B° SAN JUAN KM 5	BARRIO SAN JUAN KM 5	Contratación Directa

ARTICULO 2º Toda obra al concluir deberá contar con el Informe final del Fiscalizador Designado y del director de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, en el cual se detallen si se han cumplido con las especificaciones técnicas que se establecen en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos conforme fueron aprobados y si se ajustan a la legislación vigente en la materia. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • SECRETARÍA •

Abg. Gustavo Benitez Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter C.
Intendente Municipal